



10 de febrero de 2026

(26-0878)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 9 de febrero de 2026, se distribuye a petición de la Delegación de Honduras.

Reglamento para la Vigilancia, Diagnóstico, Análisis de Riesgo de Plagas y Campañas Fitosanitarias

La República de Honduras notifica que se amplía el plazo de la notificación bajo la signatura G/SPS/N/HND/24/Add.1 notificado el 12 de diciembre de 2025, referente al Reglamento para el "Reglamento para la Vigilancia, Diagnóstico, Análisis de Riesgo de Plagas y Campañas Fitosanitarias".

El plazo para la presentación de comentarios u observaciones se prorroga hasta el 12 de marzo de 2026.

<https://sde.gob.hn/wp-content/uploads/2025/12/Reglamento-de-Vigilancia-Diagnostico-Analisis-de-Riesgo-de-Plagas-y-Campanas-Fitosanitarias.pdf>

Este addendum se refiere a:

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
- la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
- el retiro del reglamento propuesto
- la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
- otro aspecto:

Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*

- Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): 12 de marzo de 2026

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Ing. Diana Beatriz Martínez Mazariegos
Gerente Técnico de Sanidad Vegetal
Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)
Boulevard Miraflores, Ave. La FAO. Loma Linda Norte, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel: +(504) 2232 6213, Ext. 1090
Correos electrónicos: dmartinez@senasa.gob.hn
diana.martinezm0127@gmail.com

Secretaría de Desarrollo Económico

Dirección General de Integración Económica y Política Comercial

Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle", Torre I, Nivel 9

Tel: +(504) 2242 8365

Correos electrónicos: gabriela.salinas@sde.gob.hn

gsalinas_sic@yahoo.com

Sitio Web: <https://sde.gob.hn/wp-content/uploads/2025/12/Reglamento-de-Vigilancia-Diagnostico-Analisis-de-Riesgo-de-Plagas-y-Campanas-Fitosanitarias.pdf>

Texto(s) disponible(s) en: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Ing. Diana Beatriz Martínez Mazariegos

Gerente Técnico de Sanidad Vegetal

Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)

Boulevard Miraflores, Ave. La FAO. Loma Linda Norte, Tegucigalpa, M.D.C.

Tel: +(504) 2232 6213, Ext. 1090

Correos electrónicos: dmartinez@senasa.gob.hn

diana.martinezm0127@gmail.com

Secretaría de Desarrollo Económico

Dirección General de Integración Económica y Política Comercial

Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle", Torre I, Nivel 9

Tel: +(504) 2242 8365

Correos electrónicos: gabriela.salinas@sde.gob.hn

gsalinas_sic@yahoo.com

Sitio Web: <https://sde.gob.hn/wp-content/uploads/2025/12/Reglamento-de-Vigilancia-Diagnostico-Analisis-de-Riesgo-de-Plagas-y-Campanas-Fitosanitarias.pdf>
